



Valparaíso, 9 de julio de 2024

**Oficio N° 07/2024**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien referirse y dar respuesta a los siguientes aspectos, aludidos por la Presidenta de esta instancia:

1.- La reforma educativa abordó muy poco en materia de calidad, ya que el discurso se centró en temas como la propiedad del establecimiento o el lucro. El resultado SIMCE evidencia una caída en las habilidades, en 2022, fue el más bajo en matemáticas en una década y también ha habido un descenso en lectura. Luego, cabe preguntarse, si existió un plan de reactivación, tal como lo anunció en su momento el exministro Marco Antonio Ávila, y de ser afirmativa su respuesta, precise en qué consistió y su resultado.

2.- Los resultados SIMCE 2023 muestran una diferencia inequitativa entre hombres y mujeres. En los establecimientos particulares casi se dobla el resultado de los públicos, al menos desde 2018, y si bien medió una pandemia, es evidente que la implementación de los SLEP no ha contribuido a mejorar; surgiendo la interrogante sobre si existe en Chile una real discusión en torno a la calidad de la educación que recibe el alumnado o sigue siendo un tema olvidado por la reforma.

3.- Desde 2017 miles de establecimientos educacionales subvencionados pasaron a ser gratuitos o con pago íntegro de matrícula; a su vez, desde año 2019 se registra un descenso exponencial en su creación. Entonces, cabe preguntarse cómo impacta ello en la comparación en calidad entre establecimientos subvencionados y públicos, y si no es evidente con ese antecedente que los colegios públicos deben mejorar sus resultados en las estadísticas.

4.- La Agencia que preside evalúa la gestión de los SLEP, la que nadie duda ha sido deficitaria. Al respecto, qué opinión le merece la alternativa de someter al sistema y su implementación a una evaluación de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 62569F51A8210CA3



carácter internacional para decidir la pertinencia de continuar desarrollándolo o no.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **MARCIA RAPHAEL MORA**.

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SEÑOR GINO CORTEZ BOLADOS.**